



# Decreto Supremo N° 010-2017-MINAGRI



**DECRETO SUPREMO QUE FACULTA AL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD A DESARROLLAR EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA, EN FORMA EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER TEMPORAL, PROYECTOS DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS**

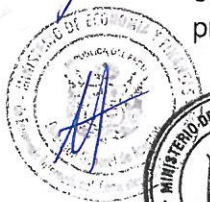


## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1077, se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, con el objeto de elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas; señalándose en el artículo 5 del mencionado dispositivo que el referido Programa realizará transferencias a favor de los productores agrarios beneficiarios para cubrir parcialmente los costos de la inversión asociados con la adopción de tecnologías incluidas en un menú de opciones definido en base a criterios de: i) viabilidad económica y ambiental; ii) rubros directamente relacionados con el incremento de la productividad y uso eficiente de recursos naturales escasos, excluyendo a los plaguicidas químicos; y, iii) facilidad de verificación en campo;

Que, el inciso h) del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1077, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2009-AG, ha definido al incentivo como el tipo de pagos al que se refiere el artículo 5 del acotado Decreto Legislativo y que son de tres tipos: Incentivo para la Asociatividad; Incentivo para la Gestión; e, Incentivo para la Adopción de Tecnología, los que han sido desarrollados a través del Capítulo IV del citado Reglamento, en cuyo texto el numeral 13.2 del artículo 13, establece que las Organizaciones de Productores Agrarios (OPA) podrán acceder por una sola vez a cada uno de los incentivos; disponiéndose en el numeral 18.5 del artículo 18, referido al Incentivo para la Adopción de Tecnología, que el porcentaje de cofinanciamiento variará entre el sesenta por ciento (60%) y el ochenta por ciento (80%) en relación al monto de la Solicitud de Apoyo (SDA) que presenten las OPA, según lo que se precisará en el Manual de Operaciones;

Que, mediante distintos Decretos Supremos, se ha declarado el Estado de emergencia por desastre como consecuencia de las intensas lluvias y peligros asociados producidos por el Fenómeno El Niño Costero, en diversos distritos, provincias y departamentos del país, que han afectado sensiblemente la estructura productiva agraria, especialmente la ubicada en el norte del país, causando grave afectación de las unidades productivas en las que, en un caso, se venían ejecutando planes de negocios aprobados





por el Programa de Compensaciones para la Competitividad bajo el Incentivo para la Adopción de Tecnología, que ahora demandan una segunda intervención del referido programa para aprobárseles nuevos Planes de Negocios; y, en otros, en los que se tenía aprobado planes de negocios pendientes de ejecución pero que por los daños causados a la unidad productiva se requiere reformular los planes de negocios adecuándolos a la nueva circunstancia climatológica de fuerza mayor;



Que, dada la restricción legal contenida en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1077, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2009-AG, es necesario facultar al Programa de Compensaciones para la Competitividad, a fin que pueda ejecutar, en forma extraordinaria, con carácter temporal, las intervenciones señaladas en el considerando precedente, mediante acciones de reactivación productiva y de reestructuración de planes de negocios en las zonas declaradas en Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo, a causa del Fenómeno El Niño Costero; asimismo, tomando en consideración la precaria situación económica de las Organizaciones de Productores Agrarios afectados, es necesario disponer solo para los Planes de Negocios que se aprueben en el marco del presente Decreto Supremo, que el porcentaje de cofinanciamiento del Incentivo para la Adopción de Tecnología sea hasta por el noventa por ciento (90%);



De conformidad con el literal 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, el numeral 3 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

#### DECRETA:

#### Artículo 1.- Facultad de intervención extraordinaria

Facúltase al Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego para que, en forma extraordinaria, con carácter temporal, desarrolle en las zonas declaradas en Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo, como consecuencia del desastre causado por el Fenómeno El Niño Costero, en un caso, proyectos de reactivación productiva, aprobando por segunda vez Planes de Negocios de aquellas Organizaciones de Productores Agrarios, cuyas unidades productivas se han visto severamente afectadas por el desastre natural; y, en otro, reevaluar los planes de negocios nuevos y aprobados reestructurándolos a fin de adecuarlos a la circunstancia climatológica de fuerza mayor.

El Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución Ministerial, aprobará los proyectos de reactivación productiva y los de reestructuración de planes de negocios, previa opinión favorable del Programa de Compensaciones para la Competitividad.





# Decreto Supremo

## Artículo 2.- Porcentaje de cofinanciamiento

Solo para los proyectos de reactivación productiva que se aprueben en el marco del presente Decreto Supremo, el porcentaje de cofinanciamiento del Incentivo para la Adopción de Tecnología con cargo al Programa de Compensaciones para la Competitividad será como máximo del noventa por ciento (90%); correspondiendo el diez por ciento (10%) restante a la Organización agraria beneficiaria.

## Artículo 3.- Lineamientos

Mediante Resolución Jefatural, el Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobará los lineamientos necesarios, para la adecuada aplicación de lo dispuesto en este Decreto Supremo.

## Artículo 4.- Financiamiento

La ejecución de las acciones extraordinarias que se faculta por el presente Decreto Supremo, será con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Agricultura y Riego, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

## Artículo 5.- Prohibición

Los miembros de las Organizaciones de Productores Agrarios, beneficiarios de los proyectos de reactivación productiva y de reestructuración de planes de negocios, materia del presente Decreto Supremo, están impedidos de acceder al Bono Extraordinario de Mitigación Agropecuaria por Emergencia; así como de ser parte del Programa de Promoción de Cultivos Temporales y Recuperación de Plantaciones de Frutales, establecidos en el Decreto de Urgencia N° 007-2017, y sus normas complementarias.

## Artículo 6.- Vigencia

El presente Decreto Supremo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

## Artículo 7.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Agricultura y Riego y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

.....  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

.....  
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas

.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

**ANEXO**

**Otros PNT con potencial para trabajar el concepto de Adaptación de PNT a PRPA**

Nº	Nombre De La Organización	Region	Nombre Plan Negocio	Cadena Productiva	Nro Has AGROIDE	Nro Animale	Total Productor	Inversion Total (S/)	Aporte PCC (S/)	Aporte OPA (S/)
1	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS PAMPAS II - LA MATANZA	PIURA	Reconversión Productiva de Maiz Amarillo Duro al Cultivo de Banano Organico	Banano Organico	69	0	19	772,229	540,560	231,669
2	ASOCIACION DE AGRICULTORES LOMA NEGRA Nº 02 POZOS TUBULARES CON IRHS 099 - 101 - 102 - 103 LA MATANZA	PIURA	Reconversion Productiva del Cultivo de Maiz Amarillo Duro a Banano Organico	Banano Organico	87	0	35	699,200	489,440	209,760
3	Asociación de Agricultores del Pozo La Granja Carrasco Alto IRHS 079 y 145 Sector Carrasco	PIURA	Mejoramiento de la rentabilidad del cultivo de banano organico	Banano Organico	85	0	26	474,910	379,928	94,982
4	Asociación de Pequeños Agricultores del Pozo Tubular Invernias Lote 5	PIURA	Reconversión Productiva de Cultivos Tradicionales por Banano Organico de Exportacion	Banano Organico	73	0	26	787,561	551,293	236,268
5	Asociación de agricultores y productores San Martín de Porres - la Matanza.	PIURA	Reconversion Productiva con Banano Organico a traves de la adopcion de tecnologia en produccion, post cosecha y empaque	Banano Organico	53	0	17	696,764	487,735	209,029
6	"ASOCIACION DE CONDUCTORES DIRECTOS DEL PREDIO PRAXEDES PABUR - LA MATANZA"	PIURA	Reconversion Productiva del cultivo de maiz amarillo duro a banano organico	Banano Organico	115	0	33	786,636	550,645	235,991
7	ASOCIACION DE AGRICULTORES LOMA NEGRA I LA MATANZA	PIURA	Reconversion productiva de cultivo maiz a cultivo de banano organico de exportacion	Banano Organico	26	0	34	673,575	471,503	202,073
8	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MANGO Y OTROS FRUTALES DEL VALLE CHIPILICO-LAS LOMAS-PIURA	PIURA	Mejoramiento de 51.00 hectareas y la instalacion de 3.00 hectareas de Cacao Blanco Plurano	Cacao	54	0	38	435,986.84	348,789.47	87,197.37
9	ASOCIACION DE AGRICULTORES ORGANICOS "EL TALLAN"	PIURA	Aumento de la Productividad, Disminucion del Descarte en Cosecha y Control de Plagas (Thrips que produce la Mancha Roja y el de Escamas)	Banano Organico	98	0	139	1,069,955.88	748,969.12	320,986.77
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIO PECUARIOS DE MORROPON - ASIPROA PEM	PIURA	Reconversion productiva de cultivos tradicionales por Banano Organico, en el Centro poblado de Laynas - Morropon.	Banano Organico	21	0	29	1,079,144	755,401	323,743
11	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO DE SAMAN Y ANEXOS	PIURA	Tecnologia para los Procesos Productivos del Banano Organico	Banano Organico	181	0	107	806,863	564,804	242,059
12	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO DE SALITRAL	PIURA	Aumento de la Productividad y Mejoramiento en la Post Cosecha en Banano Organico	Banano Organico	60	0	73	976,322	683,425	292,897



Otros PNT con potencial para trabajar el concepto de Adaptación de PNT a PRPA

Nº	Nombre De La Organización	Region	Nombre Plan Negocio	Cadena Productiva	Nro Hts AGROIDE	Nro Animal	Total Productor	Inversion Total (\$)	Aporte PCC (\$)	Aporte OPA (\$)
13	Asociación Comunal De Productores De Abonos Organicos Y Agropecuarios Del Valle Del Chira De Chocan Acopao - Avchsech	PIURA	Adopción de Tecnologías para la Mejora de Cosecha y Empaque del Banano Organico	Banano Organico	21	0	45	463,222	370,578	92,644
14	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA MARGEN DERECHA SUB CUENCA YAPA TIBA	PIURA	Mejoramiento de la Productividad del Cacao Criollo del Sector Yapatera - Chulucanas	Cacao	31	0	32	438,405	350,724	87,681
15	Asociación de pequeños agricultores y ganaderos del sector Malingas - APAGAM	PIURA	Mejoramiento de la Productividad y Exportación del Cacao Criollo de APA GAM - Malingas - Tambo Grande	Cacao	89	0	28	645,705	451,994	193,712
16	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO Y FRUTALES JUAN VELASCO ALVARADO	PIURA	Mejoramiento de la Productividad, Transformación y Comercialización de Cacao de las ASPROCAF	Cacao	73	0	45	336,959	269,567	67,392
17	ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LIMON DE LA COMUNIDAD DE LA MENTA - LAS LOMAS	PIURA	Reconversión con cultivo de limón sutil en la zona de la Menta, Distrito de Las Lomas, Piura, Piura	Limon	56	0	45	872,126	610,488	261,638
18	Asociación de Productores Exportadores de Fruta Fresca del Valle San Lorenzo	PIURA	Implementación de un centro de empaque de Mango y Limón fresco	Mango	140	0	48	1,042,241	729,569	312,672
19	Asociación de Productores de Mango del Valle de Alto Piura	PIURA	Implementación de Planta de Procesamiento de Mango Congelado utilizando tratamiento IQF	Mango	485	0	152	1,922,723	1,153,634	769,089
20	Asociación de Productores Agropecuarios del distrito de Las Lomas	PIURA	Incremento de la Productividad y Estandarización de la Calidad del Cacao	Cacao	84	0	54	1,095,824	767,077	328,747
21	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MALINGAS	PIURA	Mejoramiento de la Productividad y Calidad del Banano Organico	Banano Organico	162	0	23	461,201	368,961	92,240
22	Asociación de Productores de Banano Organico Xyorny	PIURA	OPTIMIZACION DE LA RENTABILIDAD DE LA CADENA BANANO ORGANICO	Banano Organico	70	0	32	583,680	408,576	175,104
23	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO SAN ANTONIO DE PADUA	PIURA	Mejoramiento de la Productividad de Banano Organico	Banano Organico	96	0	41	417,554	334,043	83,511
24	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO DE CHALACALA BAJA	PIURA	Incremento de la productividad y mejora de la calidad del banano organico	Banano Organico	61	0	69	839,100	587,370	251,730
25	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, GANADEROS Y PESCADORES SAN JUAN BAUTISTA DE HUA YPIRA - LANCONES	PIURA	Reconversión Productiva con Cultivos Promisorios y Tecnologías de Riego para el Mejoramiento de la Productividad.	Banano Organico	30	0	40	474,798	379,838	94,960



Otros PNT con potencial para trabajar el concepto de Adaptación de PNT a PRPA

N°	Nombre De La Organización	Region	Nombre Plan Negocio	Cadena Productiva	Nro Has AGROIDE	Nro Animale	Total Productor	Inversion Total (S/)	Aporte PCC (S/)	Aporte OPA (S/)
26	Asociacion de Ganaderos y Agricultores Santa Rosa de la Noria y Anexos	PIURA	Reconversion productiva de banano convencional a banano organico.1089384.93	Banano Organico	34	0	57	1,089,385	762,569	326,815
27	ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DE AMOTAPE Y ANEXOS ASOCIACION DE PEQUEÑOS	PIURA	Reconversion Productiva de cultivos tradicionales por Banano Organico	Banano Organico	46	0	56	1,266,673	760,004	506,669
28	PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO ASPPBO-SAN JACINTO	TUMBES	Adopcion de Tecnologías para la Mejora de la Produccion y Post Cosecha del Banano Organico	Banano Organico	181	0	136	758,119	530,663	227,436
29	Asociacion De Micro Productores De Banano Organica - Armpao	PIURA	Mejora de la producción,post cosecha y articulacion comercial del banano organico	Banano Organico	122	0	223	1,651,684	991,010	660,674
30	EMPRESA AGRICOLA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE SA	LAMBAYEQUE	Mejora de la Competitividad de la Cadena Productiva del Limon	Limon	97	0	21	412,254	329,787	82,467
31	ASOCIACION DE GANADEROS AGROINDUSTRIA SAN JUAN GALLITO-ADEGAIN SAN JUAN	LAMBAYEQUE	Desarrollo de Capacidades Tecnicas y de Infraestructura para mejorar la calidad y rentabilidad de la leche , en el sector de "San Juan-Gallito" Distrito de San Jose, Provincia de Lambayeque	Leche	67	253	26	460,352	368,282	92,070
32	ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS DE AGROEXPORTACION PECUARIA Y CONSERVACIONISTAS DEL MEDIO AMBIENTE RUMBO AL TRIUNFO DEL CACERIO PUCHACA	LAMBAYEQUE	Incremento de la productividad y mejora de la calidad lechera	Leche	32	84	28	439,220	351,376	87,844
33	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAÑA EL LUCUMO - PENACHI	LAMBAYEQUE	Mejoramiento de la produccion y calidad de la panela	Panela	35	0	30	675,450	472,815	202,635
34	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PERLA DEL PARAISO	LA LIBERTAD	Mejoramiento de la Produccion y Comercializacion de la Leche de los Pequeños Productores Ganaderos	Leche	134	150	24	488,683	390,946	97,737
35	Asociación de productores sector el Trust Jetequeque Cuy	LA LIBERTAD	Producción y Transformación y Comercialización de Cuy y Subproductos	Cuyes	4	1,700	20	407,963	326,370	81,593
36	Cooperativa de Servicios Múltiples APAES	ANCASH	Reconversion de 101,25 Has de Cultivos Tradicionales por Esparrago Verde	Esparrago	72	0	34	973,390	681,373	292,017
37	ASOCIACION DE AGRICULTORES "SANTIAO ANTUNEZ DE MAYOLO" - EX HACIENDA HUAMBA	ANCASH	Instalación de una planta de procesamiento de meracuya	Meracuya	74	0	19	786,272	550,390	235,882
					<b>3,217</b>	<b>2,187</b>	<b>1,904</b>	<b>28,262,128</b>	<b>19,870,517</b>	<b>8,391,612</b>

